



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3228

4 de junio de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3228ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 4 de junio de 1993, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España)

Miembros:

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Brasil   | Sr. SARDENBERG        |
| Cabo Verde   | Sr. JESUS             |
| China  | Sr. LI Zhaoxing       |
| Djibouti   | Sr. OLHAYE            |
| Estados Unidos de América                          | Sra. ALBRIGHT         |
| Federación de Rusia                                | Sr. VORONTSOV         |
| Francia  | Sr. MÉRIMÉE           |
| Hungría  | Sr. ERDÖS             |
| Japón  | Sr. HATANO            |
| Marruecos  | Sr. BENJELLOUN-TOUIMI |
| Nueva Zelandia                                     | Sr. O'BRIEN           |
| Pakistán   | Sr. MARKER            |
| Reino Unido de Gran Bretaña<br>e Irlanda del Norte | Sir David HANNAY      |
| Venezuela  | Sr. ARRIA             |

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.35 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LA REPUBLICA DE BOSNIA Y HERZEGOVINA

El PRESIDENTE: Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bosnia y Herzegovina y de Turquía en las que solicitan que se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a esos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Batu (Turquía) ocupa el lugar que se le ha reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará a continuación su examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en sus anteriores consultas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/25870, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Desearía señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/25800, nota verbal de fecha 19 de mayo de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas; S/25823, carta de fecha 21 de mayo de 1993 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas; S/25829, carta de fecha 24 de mayo de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de

España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas; S/25782, carta de fecha 14 de mayo de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas; S/25860, carta de fecha 25 de mayo de 1993 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas; y S/25872, S/25877 y S/25878, cartas de fechas 30 de mayo, 2 de junio y 2 de junio de 1993, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Bosnia y Herzegovina, a quien doy la palabra.

Sr. SACIRBEY (Bosnia y Herzegovina) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la conducción del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Desde un comienzo, se encuentra usted ante una tarea evidentemente muy difícil. Usted y yo sólo podemos abrigar la esperanza de que se torne más sencilla.

En esta oportunidad, permítame también felicitar a mi colega eslavo, el Representante Permanente de la Federación de Rusia, Sr. Yuliy Vorontsov, por la manera competente en que condujo la labor del Consejo durante el mes de mayo.

Plenamente conscientes de que no estamos en 1984, en 1993 se está incorporando un nuevo vocabulario orwelliano con respecto a Bosnia y Herzegovina. Todos sabemos ahora los nombres - Sarajevo, Srebrenica, Tuzla, Bihac, Zepa y Gorazde - porque por obra y gracia del Consejo de Seguridad esas ciudades han sido definidas como "zonas seguras". Hay otra lista mucho más extensa, que incluye nombres tales como Maglaj, Vares, Travnic, Banja Luka, Velika Kladusa, Zenica, Stolac y Kakanj; por exclusión, estas y otras innumerables ciudades y aldeas deben de ser las nuevas "zonas no seguras" de la República de Bosnia y Herzegovina.

Resulta particularmente trágico que sea sumamente probable que este proyecto de resolución tenga una repercusión mayor en dar verdadero sentido a la expresión "zona no segura" que en dársele a la designación de "zona segura". Al decretar que su protección alcanzará únicamente a las ciudades designadas específicamente como "zonas seguras"; al restringir, mediante la continuación del embargo sobre los armamentos, el derecho del Gobierno de defender las zonas no designadas como "zonas seguras" y al permitir que esto continúe en forma

indefinida, sin un programa tendiente a lograr una paz real y duradera, el Consejo de Seguridad, al menos en forma implícita, ha declarado una temporada de caza sobre la desafortunada mayoría de nuestras ciudades y de nuestros ciudadanos, que no se encuentra dentro de las "zonas seguras".

Imaginemos que las autoridades legales de cualquier nación decretaran que sólo los ciudadanos que vivan en unas pocas comunidades dispersas recibirían el beneficio de una protección legal, que a todos los que se encuentren fuera de las comunidades designadas como seguras se les prohibirían los medios de defensa propia, y que ese arreglo tendría un carácter indefinido. ¿Cuál sería la reacción de los ciudadanos ante ese argumento incomprensible? Más concretamente, ¿cuál creen ustedes que sería el mensaje enviado a los elementos criminales bien armados, y cuál su reacción?

Pero, ¿cuán adecuado es el término "zonas seguras", incluso con respecto a las seis ciudades así designadas? En primer lugar, en el informe presentado la semana pasada por el Secretario General a pedido de este Consejo se señala que el mandato destinado a hacer que esas zonas se tornen seguras no es posible desde una perspectiva realista. La Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) aduce que ni siquiera entiende el mandato propuesto.

En segundo lugar, ¿la designación de "zona segura" se definirá de una manera que permita algo parecido a una vida normal? Si tomamos el ejemplo de Srebrenica como "zona segura", la vida no es segura ni normal para sus ciudadanos, que están hacinados en una ciudad prácticamente destruida, sin agua, electricidad, medicamentos ni médicos y sin tener siquiera alimentos adecuados. Es un campamento de concentración abierto, en el que la enfermedad, el hambre y la desesperanza han sustituido a los proyectiles de mortero y a las balas como instrumentos de genocidio. Es sumamente lamentable que, sin quererlo, las Naciones Unidas se hayan convertido en custodios de este leprosario de la edad moderna.

En tercer lugar, ¿qué tranquilidad pueden tener los ciudadanos de Bosnia con respecto a la determinación de las fuerzas de las Naciones Unidas para defender las "zonas seguras"? El año pasado Sarajevo padeció los bombardeos más intensos después de haber sido designada "zona segura". Zepa se ha convertido virtualmente en una ciudad fantasma después de haber sido bombardeada por las fuerzas serbias en reconocimiento de su designación. Mientras tanto, Gorazde es una zona segura desde hace casi dos meses, o más, y no ha recibido un solo convoy de socorro; y ahora, cuando se encuentra sometida a un asalto genocida,

ni un solo observador de las Naciones Unidas se ha atrevido a desafiar los obstáculos que imponen los serbios para impedirle ingresar y cumplir con el mandato de este Consejo. En última instancia, tenemos temor de que las fuerzas de las Naciones Unidas acaben en su mayor parte defendiendo ciudades fantasmas o sucumbiendo a la voluntad maligna de las fuerzas serbias.

Sin límites de tiempo claros y sin soluciones de largo plazo, las fuerzas de las Naciones Unidas adoptarán la decisión burocráticamente atinada de que el mantenimiento de las "zonas seguras" es demasiado costoso y riesgoso, y trasladarán a la población, ya desganaada y psicológicamente torturada, a otras "zonas seguras", como acto final de una "depuración étnica" ejecutada por las Naciones Unidas.

Existe otro término nuevo en este diccionario especial para Bosnia y Herzegovina: Programa de Acción Conjunta. Hay una palabra de esa frase que es particularmente engañosa: acción. La diplomacia da amplio margen a la manipulación de las palabras, pero todos sabemos que el objetivo que ha motivado este Programa es la evitación.

Tras más de un año de agresión genocida, promesas serbias rotas, rechazo arrogante de planes de paz y compromisos huecos de hacer frente al agresor, los que desean arrogarse el título de Potencias mundiales ahora buscan de nuevo cobertura diplomática para evitar un enfrentamiento con criminales despreciables convertidos en asesinos.

Me pregunto por qué la única superpotencia mundial ha permitido verse involucrada en este "programa conjunto de evasión" por quienes quisieran ser superpotencias que traicionan su propio plan de paz y los principios de multiculturalismo, pluralismo y democracia.

Una vez perdidas, la integridad y la virtud son difíciles de recapturar.

Una vez comprometidos los principios, ya no pueden ser la base para un nuevo orden mundial legal, moral o incluso estratégico.

La condición y los privilegios de liderazgo llevan consigo una responsabilidad correspondiente. Bosnia y Herzegovina ha sido testigo de esta manifestación de condición; ha habido una falta de voluntad de verdadero liderazgo, y ciertamente no hemos sido los beneficiarios de responsabilidades cumplidas.

El nuevo diccionario de Bosnia y Herzegovina también es incomprensible en cuanto a los términos que suprime; términos como el Plan de paz Vance-Owen, el compromiso con la paz, la soberanía y la reversión de la agresión a largo plazo. Tal vez la situación existente actualmente en Bosnia y Herzegovina se refleje con mayor precisión por la falta de esos términos.

No quiero presentar la posición del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina sólo como una amarga crítica de los programas y proyectos de resolución propuestos por algunos miembros de este Consejo. Nosotros, el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina, tratamos de participar en un proceso constructivo para promover la paz duradera en nuestro país.

Inicialmente ni siquiera se nos consultó acerca del programa o de este proyecto de resolución; sin embargo solamente hicimos las siguientes sugerencias claves pero breves:

Primero, aplicar el concepto de zonas de seguridad más ampliamente para hacer frente a las amenazas contra otros centros de población en Bosnia y Herzegovina o por lo menos dar a las fuerzas de defensa de Bosnia y Herzegovina la oportunidad sin obstáculos de responder a esas amenazas.

Segundo, fijar un plazo para pasar del socorro temporal y sintomático ofrecido por el programa de "zonas de seguridad" hacia la aplicación del Plan Vance-Owen y una verdadera paz.

Tercero, si los serbios no están dispuestos a aceptar el Plan Vance-Owen y cualquier apariencia de una verdadera paz para una fecha determinada, permitir que se apliquen todas las medidas necesarias para enfrentar la agresión y restaurar la paz o, por lo menos, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta, reconocer plenamente el derecho de la legítima defensa de nuestro Gobierno contra un agresor que comete el genocidio y cuya capacidad de cometer este genocidio es sostenida por el hecho de que se niega a la víctima la ayuda externa necesaria o las armas para la legítima defensa.

Cuarto, tras un estudio necesario en la Secretaría, diseñar un mandato que considere todos los recursos necesarios para defender las zonas de seguridad y elaborar un plan realista para poner en ejecución y hacer cumplir tal mandato a fin de justificar verdaderamente la designación de "zonas de seguridad".

Quinto, acortar de dos meses a 30 días el período de examen para el éxito de la aplicación de la resolución y el progreso general hacia la paz; Bosnia no cuenta con el lujo del tiempo mientras continúan los asaltos de los serbios.

Aparentemente, estas propuestas constructivas fueron rechazadas. Esto sólo nos puede llevar a la conclusión de que lo que motiva por lo menos a algunos de los patrocinadores es una cobertura diplomática para mitigar la necesidad y la responsabilidad de adoptar medidas más resueltas y generales. La forma en que se manejó la redacción de este proyecto de resolución y la falta de elementos clave que promuevan una verdadera paz y verdaderas zonas de seguridad nos hacen sospechar que las motivaciones de este proyecto de resolución reflejan más directamente una constante falta de voluntad de hacer frente al agresor y una ausencia de compromiso para con la República de Bosnia y Herzegovina y su pueblo.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Bosnia y Herzegovina por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. BATU (Turquía) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo durante el mes de junio. Estamos seguros de que presidirá usted con éxito las deliberaciones sobre las cuestiones críticas que se hallan ante el Consejo. También rindo homenaje al Embajador Vorontsov, de la Federación de Rusia, por su dirección capaz del Consejo el mes pasado. La situación en Bosnia y Herzegovina no ha cambiado. Continúan los bombardeos diarios de ciudades habitadas por musulmanes, que han dado por resultado miles de víctimas, el desarraigo brutal de la población musulmana bosnia de sus hogares ancestrales, la destrucción de sus bienes y sus templos históricos; en breve, el genocidio con el nombre de "depuración étnica".

La situación política tampoco ha cambiado. El Gobierno musulmán y los croatas de Bosnia firmaron el Plan Vance-Owen. Los serbios se burlaron de la comunidad internacional al firmarlo y después no cumplir con su compromiso, rechazándolo.

Mientras tanto, la comunidad internacional continúa con su indecisión y no ha adoptado medidas coercitivas que pongan fin de una vez por todas a la agresión.

El "Programa de Acción Conjunta" - en sí mismo un documento que refleja el hecho de que no se haya adoptado una postura decidida como se esperaba del Consejo - parece aceptar el statu quo impuesto por el uso de la fuerza. Nuestra crítica del programa quedó en claro en la declaración de 24 de mayo de los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en las Naciones Unidas.

Asimismo, el proyecto de resolución que el Consejo tiene a su consideración no está a la altura de lo que esperábamos.

Primero, habríamos esperado que la propuesta del Grupo de los países no alineados miembros del Consejo de dar a los agresores serbios un plazo para iniciar la aplicación del Plan Vance-Owen se hubiera incluido en una resolución del Consejo de Seguridad.

Segundo, pese a la afirmación de que las zonas de seguridad son una medida provisional y que el objetivo primordial sigue siendo invertir las consecuencias del uso de la fuerza, no hay garantías ni medidas de aplicación efectivas a este fin. También tememos que el significado de la palabra "provisional" vaya mucho más allá de nuestras expectativas.

Tercero, y lo que es más importante, el proyecto de resolución, al referirse a los derechos que consagra la Carta de las Naciones Unidas a la

República de Bosnia y Herzegovina como Estado Miembro, no reconoce su derecho inmanente de legítima defensa, un derecho que se le ha negado durante demasiado tiempo. Tememos que con las deficiencias de este proyecto de resolución el Consejo sólo estará acrecentando su fracaso en mantener la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina.

En vista de nuestra obligación de actuar de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, nuestro objetivo único, desde el comienzo de la crisis, ha sido ayudar a restaurar la paz en Bosnia y asegurar su independencia, su soberanía, su integridad territorial y su unidad, rechazando la adquisición de territorio mediante la violencia y la fuerza y, en este caso, el genocidio.

Es con estas intenciones que, después de observar la incapacidad de la comunidad internacional para actuar efectivamente en contra del desafío de los serbios, seguimos pugnando firmemente por el uso de la fuerza para detener la agresión serbia. Queremos subrayar que, en virtud de su derecho inalienable de legítima defensa individual o colectiva, Bosnia y Herzegovina, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta, debe quedar exenta sin demora del embargo de armas.

Dentro del contexto de la acción internacional humanitaria concertada seguimos ofreciendo, dentro de nuestras posibilidades, apoyo material para ayudar a aliviar el sufrimiento del pueblo bosnio. También renovamos nuestra disposición de contribuir tropas a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), cuyas funciones se están ampliando.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Turquía las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no hay objeciones, someteré seguidamente a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Voy a dar la palabra, en primer lugar, a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. MÉRIMÉE (Francia) (interpretación del francés): Nuestro Consejo se reúne hoy para examinar la respuesta que debe dar al deterioro de la situación reinante en Bosnia y Herzegovina, después de la esperanza que había nacido tras la firma, por las tres partes interesadas, del plan de paz propuesto por el Sr. Vance y Lord Owen.

En realidad, los ataques militares, la adquisición de territorio por la fuerza y la práctica de la "depuración étnica" han continuado en Bosnia y Herzegovina tras la negativa persistente de la parte serbia de Bosnia de aceptar el Plan de paz, a pesar de haberlo firmado en Atenas el 2 de mayo pasado.

Estas prácticas están dirigidas a conservar el máximo de territorio en contra de los principios que contiene el Plan y producen un sufrimiento aún mayor a la población civil en las zonas asignadas a las comunidades musulmanas. Por estas dos razones son totalmente inaceptables.

Como es bien sabido, Francia fue el primer país en enviar tropas a Bosnia y Herzegovina, primero a Sarajevo y luego a la zona de Bihac, en donde está presente, junto con otros - el Reino Unido, España, el Canadá, Egipto y Ucrania - para aliviar la situación de las poblaciones musulmanas civiles.

Sobre la base de su experiencia y para encarar la situación que acabo de citar, el 19 de mayo pasado mi Gobierno distribuyó un memorándum sobre el concepto de zonas seguras. Tras la adopción, en Washington, el 22 de mayo, del Programa de Acción Conjunta, Francia, junto con sus asociados, propuso que el Consejo aprobase un proyecto de resolución destinado a garantizar el pleno respeto de las zonas seguras a que se hace referencia en la resolución 824 (1993) y a ampliar, con ese fin, el mandato de la UNPROFOR.

Este proyecto de resolución responde a un objetivo humanitario de carácter inmediato e imperativo que consiste en garantizar la supervivencia de las poblaciones civiles en las zonas seguras. Responde también a un objetivo político de importancia primordial, a saber, el mantenimiento de la base territorial necesaria para el desarrollo y la puesta en marcha del Plan de paz para Bosnia y Herzegovina.

Al respecto deseo subrayar que la designación y la protección de las zonas seguras no constituyen un fin en sí, sino una medida temporal, una etapa que llevará hacia una solución política justa y duradera. Hay que entenderlas como una contribución positiva al proceso iniciado por el Plan Vance-Owen, que sigue siendo la base de todo arreglo.

También cabe poner de relieve el carácter realista y operacional del proyecto de resolución. Las disposiciones que se prevén tienden, mediante el fortalecimiento de la UNPROFOR y los ajustes que se le hagan, a garantizar la protección de las zonas seguras previniendo los ataques contra las mismas, vigilando la cesación del fuego, promoviendo la retirada de las unidades militares que no pertenecen al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina y ocupando algunos puntos clave sobre el terreno. Estas disposiciones se aplicarán paralelamente al mandato definido en las resoluciones 770 (1992) y 776 (1992), y no afectarán las tareas de protección de la entrega de socorro humanitario que ya han sido confiadas a la UNPROFOR.

Para cumplir este nuevo mandato, en el proyecto de resolución se prevé explícitamente la posibilidad de recurrir a la fuerza para responder a los bombardeos contra las zonas seguras, a las incursiones armadas o a la obstrucción deliberada de la libertad de circulación de la UNPROFOR o de los

convoyes humanitarios protegidos. Además, se prevé el recurso a la fuerza aérea, en las zonas seguras, y alrededor de ellas para apoyar a la UNPROFOR en el cumplimiento de su mandato, de ser necesario.

Para terminar, quiero insistir nuevamente en el hecho de que este proyecto de resolución no constituye más que la primera etapa del proceso para poner en vigor las disposiciones del Plan Vance-Owen. Además, prevé una aplicación rápida de éstas en las zonas en que hayan sido acordadas por las partes directamente interesadas.

Al aprobar este proyecto de resolución, nuestro Consejo demostrará que la comunidad internacional no está de brazos cruzados; que no se resigna a una solución desesperada que desembocaría en la retirada de la UNPROFOR del territorio de Bosnia y Herzegovina y que equivaldría a dejar a las partes que libren su propia batalla. Al hacerlo el Consejo ejerce su responsabilidad y mantiene su rumbo: la búsqueda incansable de una solución política.

Sr. ARRIA (Venezuela): Sr. Presidente: A mi delegación le complace especialmente verlo a usted dirigiendo nuestras sesiones, en compañía de su talentosa delegación. Estamos seguros de que usted manejará con acierto y con equilibrio su Presidencia durante este mes.

Igualmente, a mi delegación le complace congratular a nuestro muy distinguido colega, el Embajador de la Federación de Rusia, Yuliy Vorontsov, por su muy ponderada y eficiente Presidencia durante el mes precedente.

Con su venia, Sr. Presidente, voy a extenderme un poco más de lo usual dada la naturaleza del caso que hoy discute el Consejo.

El anuncio de un nuevo orden mundial nos dio grandes ilusiones a los que lo interpretábamos como un mundo donde un Estado no podría abusar impunemente de otro. Hoy, después de la terrible experiencia de la República de Bosnia y Herzegovina, hemos advertido que sí es posible que un país abuse de otro, siempre que tenga el cuidado de no arriesgar y amenazar intereses estratégicos de la comunidad internacional. El principio de la seguridad colectiva, en lugar de ampliarse y fortalecerse, se estaría reduciendo y debilitando en este nuevo orden mundial.

Venezuela, conjuntamente con Cabo Verde, Djibouti, Marruecos y el Pakistán - el llamado Grupo de los No Alineados en el Consejo de Seguridad - jugó un papel determinante en las resoluciones 819 (1993) y 824 (1993), que crearon

las zonas seguras de Srebrenica, primero, y luego de Sarajevo, Gorazde, Zepa, Tuzla y Bihac. Fuimos - y somos - definitivamente partidarios de zonas realmente seguras, con la debida protección y garantías a que más adelante me referiré al destacar lo que, para mi delegación, constituyen zonas seguras.

En las consultas informales de ayer solicitamos a los proponentes del proyecto de resolución que hoy debate el Consejo que esperáramos a que el Secretario General de las Naciones Unidas, ejecutor de las decisiones del Consejo, nos diera un informe sobre los medios de que dispone y, en especial, sobre los medios que necesitaría para poner en aplicación la resolución relativa a las zonas seguras.

Esta solicitud no fue atendida, a pesar de que el Consejo invariablemente espera a recibir el informe correspondiente del Secretario General antes de actuar. En esta oportunidad, y a pesar de la extraordinaria importancia del hecho, los proponentes del proyecto de resolución decidieron negar la solicitud que hoy condiciona nuestro voto.

Evidentemente que este proyecto de resolución no podría ser ejecutado - en la medida en que haya voluntad de hacerlo - hasta tanto el Secretario General tenga los recursos y los medios necesarios y haya evaluado las mejores opciones que tendría que proponer al Consejo para su correspondiente aprobación.

Lamentablemente no se quiso esperar a la opinión del Secretario General. Pesó sin duda en esta decisión el informe que el Secretario General presentó el 28 de mayo a solicitud de los países no alineados en el Consejo de Seguridad, que contiene una evaluación altamente crítica y objetiva de la situación a la cual están sometidas las llamadas zonas de seguridad. Ese informe destacaba que sin un cese del fuego en las regiones de las zonas seguras el concepto de las zonas seguras sería virtualmente imposible de implementar, lo que exigiría que las Naciones Unidas establecieran una especie de protectorado en cada una de ellas.

El informe se preguntaba: ¿Cuál sería la responsabilidad de las Naciones Unidas si los agresores aceptan la creación de zonas seguras pero luego rehúsan retirarse de sus alrededores? ¿Estarían las Naciones Unidas obligadas a hacer uso de la fuerza para hacerlos retirar? ¿Estaría el Consejo de Seguridad preparado para utilizar una acción militar y cumplir este propósito?

Son todas ellas preguntas especialmente válidas, conforme lo indica claramente la realidad de Gorazde, de Zepa, de Sarajevo, de Bihac y Srebrenica, todas ellas zonas seguras. Son preguntas que nadie contesta satisfactoriamente en el Consejo. Y son preguntas demasiado importantes para que un cuerpo como el Consejo de Seguridad no aclare debidamente. Es importante para la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), para los que subsisten primitivamente en las zonas seguras, y para los propios agresores serbios que ajustarían seguramente sus acciones a las respuestas que se les den a estos interrogantes.

Venezuela, durante el ejercicio de sus responsabilidades como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, ha intentado hacer su contribución al

refuerzo de los propósitos de la Carta en el contexto de los grandes cambios que tienen lugar en el escenario político y de seguridad contemporáneos. Uno de los temas más complejos y sin duda significativo de qué desafíos enfrentan esos propósitos hoy en día ha sido el de los conflictos surgidos en la antigua Yugoslavia.

Allí se reúnen temas tales como la desintegración de un Estado; las amenazas a la estabilidad y seguridad de una región con implicaciones de alcance internacional; el resurgimiento y expansión creciente de varios conflictos civiles provistos de fuertes connotaciones de conflicto internacional; violaciones sistemáticas a los más elementales principios del derecho humanitario; la limpieza étnica como instrumento de conquista territorial; el crimen de genocidio; y una crisis monumental de desplazados y refugiados, por citar los aspectos más evidentes.

El Consejo conoce muy bien, por vivirlos a diario, los desafíos que todos ellos plantean. Para Venezuela, como estoy seguro lo ha sido para cada uno de los Estados Miembros, el deseo y la voluntad de poner fin a tanta tragedia humana y social han guiado la actuación de todos. A lo largo de año y medio hemos ido tomando decisión tras decisión, convencidos de que cada una de ellas no sólo era necesaria sino también útil en la búsqueda de lograr tales propósitos. Se han adoptado 36 resoluciones y 30 declaraciones presidenciales.

Así, saludamos primero la Conferencia de Londres, respaldamos sistemáticamente a sus Copresidentes en sus esfuerzos de mediación y negociación, reforzamos sus propuestas y propósitos con medidas diversas y, en su momento, aprobamos sus recomendaciones contenidas en el Plan de paz para la República de Bosnia y Herzegovina.

Por razones que no le corresponde a mi país juzgar, la unidad de propósitos del Consejo no llegó hasta sus últimas consecuencias. El Plan de paz, en el cual tantos esfuerzos habían sido invertidos, y tanta confianza y esperanza puestas, especialmente por las víctimas del conflicto, no pasa hoy en día de ser un proceso, un marco de referencia, y como tal, carece de un aval que le dé autoridad y haga del mismo aquello para lo que fue concebido: un medio para restablecer la justicia, para garantizar los derechos de todos y ser una base confiable para restablecer la paz.

El hecho resultante de esta abdicación es que el Consejo carece hoy en día de un instrumento creíble para alcanzar sus objetivos. Se argumenta que éste

no es el caso; que el Plan de paz sigue vigente y que se trata sólo de buscar la mejor manera de lograr que eventualmente sea aplicado, sustentando que el acuerdo entre las partes es requisito previo indispensable y que, para lograr esto, conviene embarcarse en un ejercicio de crecientes presiones, sanciones y aislamiento. Se señala que la situación es tal que sólo permite intentar salvar lo salvable, esperando tiempos mejores. El Plan Vance-Owen fue efectivamente sustituido el 22 de mayo por el Programa de Acción de Washington. Curiosamente, la única parte que no suscribió el Plan Vance-Owen, que fue la parte serbia, es hoy la única que apoya con entusiasmo el Programa de Acción.

Venezuela, con todo el respeto que le merecen sus colegas en el Consejo, disiente de tales evaluaciones y recomendaciones por considerar que van en contra de la realidad. Observamos con profunda preocupación que este conflicto es visto por los principales países como ajeno a sus intereses estratégicos, lo que ciertamente está en contradicción con el enfoque que hasta hace muy poco los guiaba. Este se fundamentaba en la inaceptabilidad de la solución de conflictos mediante el recurso a la fuerza, en la inaceptabilidad de la puesta en riesgo de la integridad territorial de un Estado Miembro, en el no reconocimiento de ganancias políticas o territoriales basadas en la agresión y en el terror de la "limpieza étnica", en la urgencia de aportar soluciones justas y equitativas a las exigencias que el conflicto reclamaba y, sobre todo, en la necesidad de ponerle fin y hacerle justicia frente al cúmulo inaudito de abusos y crímenes que han caracterizado a esta crisis.

Sin embargo, y a pesar de todas las evidencias de manipulaciones, tergiversaciones, dilaciones y agresiones de unos contra otros, se estima ahora que lo único que se requiere son medidas de contención y medidas de prevención: zonas seguras, monitores de fronteras, refuerzo de las sanciones, prohibición de sobrevuelos, tribunal de justicia para crímenes contra el derecho humanitario. Las preguntas evidentes serían: ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿sobre qué bases? ¿Es que acaso podemos creer que esta actitud va a convencer a los agresores de la bondad de renunciar graciosamente a lo que han conquistado por el terror y por la fuerza? ¿Acaso somos capaces de creer que esto sea una consecuencia ineludible de este tipo de decisiones? A nuestro juicio no lo es. La única ineludible e inescapable deducción es que en este conflicto no ha existido la voluntad firme de enfrentar tal realidad, que nos aprestamos ahora a reconocer de hecho, legitimándola como base para una solución que inevitablemente, tarde o temprano, acabará por imponerse.

En su reciente sesión de mayo el Parlamento Europeo, bajo la Presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, debatió el Programa de Acción. El Parlamento adoptó por mayoría una resolución que manifiesta claramente su desacuerdo con el Programa que "da la impresión de conceder la palma de la victoria a los agresores" y reitera la exigencia de seguir estrictamente el Plan Vance-Owen.

El Parlamento Europeo invita, en particular, a los miembros europeos del Consejo de Seguridad a no avalar el resultado de la agresión serbia que toma como base para un acuerdo de paz las conquistas territoriales alcanzadas por la fuerza y el terror, e invita al Consejo a promover un plan que disponga de la cobertura militar necesaria para desarmar a los agresores serbios.

Esta resolución del Parlamento Europeo no debe pasar desapercibida. Su composición y su legitimidad política de tan grandes e importantes espacios geográficos, en cuya vecindad se reedita el genocidio, le otorga una extraordinaria connotación.

He creído necesario formular las consideraciones precedentes porque estamos en un cruce histórico en los caminos que este Consejo puede escoger adoptar en el descargo de sus responsabilidades. Por ello, las decisiones que adoptemos en adelante trascienden en su alcance el conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina.

Para Venezuela, el proyecto de resolución que hoy considera el Consejo tiene serias dificultades que no han podido ser solventadas en el curso de las extensas consultas que se han celebrado.

El proyecto de resolución propone una iniciativa que, por una parte, juzgamos parcial en sus alcances y, por otra, juzgamos contraria a sus propios propósitos. El Consejo, mediante esta decisión, se concentra en aquellas zonas aún sujetas a asedio y a ataques, intentando preservarlas. Esto es correcto y es bienvenido; pero también deja claro que lo hace ante la renuencia política de ejercer igual responsabilidad en el logro de la meta más amplia y significativa de la justa y equitativa distribución territorial entre las distintas comunidades de la República de Bosnia y Herzegovina. El vínculo entre esta iniciativa y el Plan de paz no pasa de ser teórico en cuanto subsista la ausencia de voluntad real para ejecutar el Plan. En tales condiciones, su puesta en práctica continúa sujeta a la parte que ha ejercido el recurso a la fuerza y tiene el dominio territorial, y que continúa desafiando impunemente a la comunidad internacional, y a los valores que la comunidad internacional aspira a representar.

El proyecto de resolución propone, igualmente, extender medidas de protección a un determinado número de centros urbanos de población básicamente musulmana, en los cuales además se han concentrado refugiados y desplazados que constituyen hoy en día enclaves bajo asedio económico y militar que subsisten sólo a la voluntad de la parte agresora.

Como señalé, Venezuela no disiente de la bondad de intentar poner remedio a tal situación. Sin embargo, disentimos con fuerza de la manera en que se propone lograrlo, ya que estamos convencidos de ello en base a cómo en la práctica han operado tales zonas seguras. No son, ni tienen la perspectiva de ser, otra cosa que reservaciones étnicas amparadas por las Naciones Unidas. Tememos que nuestra Organización se vea comprometida indefinidamente en avalar y extender la duración de semejante aberración.

Para mi delegación, zonas seguras son aquellas que, conforme lo ha indicado la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, lo ha señalado la propia Secretaría de las Naciones Unidas y lo que he podido evaluar personalmente en mi reciente visita a la llamada "zona segura de Srebrenica", deben ser temporales como paso intermedio de un proceso de paz. No deben ser ni un sustituto para la paz ni una solución a los problemas que enfrentan las poblaciones amenazadas.

Tendrían que permitir un mínimo de vida normal para sus habitantes. Ser zonas abiertas donde se puedan verificar los derechos humanos y se pueda recibir, sin restricción, la asistencia humanitaria. Que no confinen a la gente como en prisiones. Deberían garantizar lo siguiente: movimiento libre para entrar y salir de la zona; presencia militar internacional; presencia ilimitada de las Naciones Unidas, de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y de otras agencias humanitarias, incluyendo grupos no gubernamentales; derecho a la asistencia humanitaria; seguimiento de los derechos humanos; acceso ininterrumpido de los servicios básicos tales como agua, electricidad y comunicaciones; y acceso a actividades económicas.

Además de prestarles seguridad contra los ataques militares - lo que sólo será posible incautando o neutralizando las armas pesadas de los serbios - y la provisión de asistencia humanitaria, estas zonas deberían poder restablecer su administración civil, su policía local, sus escuelas, sus actividades productivas y sus servicios sociales.

Estas condiciones que he descrito son casi todo lo contrario a lo que hoy existe en las llamadas zonas seguras, y que este proyecto de resolución no atiende en sus aspectos principales. Deberíamos llamarlas por su nombre - guetos, campos de refugiados, cárceles abiertas, zonas amenazadas - pero jamás atrevernos a calificarlas de zonas seguras.

Tal vez la mejor descripción de una zona segura la ofreció el portavoz de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), el Comandante Barry Frewer, quien, ante la negativa de los serbios a dejar entrar a la UNPROFOR a la zona segura de Gorazde después de un mes de intentarlo, dijo:

"Vamos a poner un letrero en las afueras de Gorazde que diga: ZONA SEGURA MUY PELIGROSA - RETIRESE. SAFE AREA VERY DANGEROUS - KEEP OUT."

En este contexto, me permito citar aquí la carta de 1º de junio del Presidente de la República de Bosnia y Herzegovina, Excelentísimo Sr. Alija Izetbegovic, dirigida al Presidente de nuestro Consejo, que dice lo siguiente:

"Unidades paramilitares serbias, apoyadas directamente por el ejército yugoslavo desde Serbia, prosiguen su agresión a todo lo largo del territorio de Bosnia y Herzegovina.

...

El agresor puede actuar así porque el Consejo de Seguridad nos ha atado las manos mientras nuestro pueblo está siendo asesinado y nuestro país arrasado.

El Consejo de Seguridad dice que no desea tomar partido en este conflicto, pero lo ha hecho, explícita e implícitamente, al imponer el embargo de armamentos a la ex Yugoslavia y con su decisión de aplicar la misma resolución a Bosnia y Herzegovina. El embargo de armas ha servido para ayudar al agresor, que está bien armado, y para debilitar trágicamente a su víctima, como resulta ya evidente para todos.

Las consecuencias son claras y dramáticas: dos terceras partes de nuestro país se encuentran ocupadas; han muerto más de 200.000 civiles; más de 2 millones de civiles han sido desarraigados de sus hogares; cientos de ciudades y pueblos han quedado destruidos. Ese es el precio que han pagado este país y sus habitantes por una decisión desafortunada y por la inflexible negativa del Consejo a enmendarla ..." (S/25873, pág. 2)

Este es un tema que el Consejo deberá reevaluar en su oportunidad, en función del Artículo 51 de la Carta de nuestra Organización.

El argumento central que se ha esgrimido en el Consejo, para no enfrentar con mayor voluntad esta tragedia, es que no hay ni tropas ni recursos financieros para poner en el terreno varios miles de efectivos militares. Se nos repite que no se puede hacer nada más y que esto es lo único que permitiría que la República de Bosnia y Herzegovina no pierda totalmente su territorio.

Con la misma franqueza, no puedo dejar de recordar que cuando el Consejo aprobó la resolución que dejó en manos de la coalición enfrentar el atropello, la vandalización y la apropiación de un país Miembro, Kuwait, la comunidad internacional desplegó 500.000 efectivos militares, haciendo compartir su monumental costo entre un grupo de países.

Los intereses vitales estaban entonces más cercanos a esa crisis que a la que se registra en la vandalización de otro país Miembro, que no encuentra en la comunidad internacional la misma respuesta generosa. Sin embargo, sin comparar ambas situaciones, esta tragedia tiene dimensiones mucho más preocupantes, caracterizadas por los abominables crímenes contra la humanidad. Sin duda, los valores vitales deberían ser estratégicos para la comunidad internacional.

El Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha enviado oficialmente al Consejo de Seguridad su rechazo a la particular modalidad de zonas de seguridad dispuestas en el proyecto de resolución. Esta posición no ha sido ni siquiera considerada en el Consejo, tradicionalmente cuidadoso de la opinión de las partes en el conflicto y en especial de la de los Estados Miembros.

Mi delegación tomó parte muy activa en las resoluciones que dispusieron la creación de las zonas seguras para Sarajevo, Srebrenica, Tuzla, Zepa, Gorazde y Bihac y por eso nunca podríamos estar en contra del concepto. De lo que sí estamos en contra es de la interpretación que se le ha dado en la práctica a esta modalidad humanitaria.

Junto con los demás miembros del grupo de los países no alineados hemos intentado aportar soluciones a estos dilemas y nos hemos podido beneficiar de intercambios de puntos de vista francos al respecto. No ha sido posible salvar las diferencias de sustancia que nos separan de otros miembros del Consejo respecto de lo que - a juicio de algunos - habría podido traducir una voluntad incuestionable de no tolerar más la situación prevaleciente y de reencauzar nuestras iniciativas en una perspectiva compartida sobre las soluciones deseables.

Quizá nuestra apreciación esté influenciada por la experiencia de haber visitado hace ya más de un mes, y por delegación de este Consejo, Bosnia y Herzegovina y la "zona segura" de Srebrenica, como parte de la Misión enviada a evaluar y hacer recomendaciones al Consejo de Seguridad. Describí entonces a Srebrenica como una cárcel abierta a un genocidio lento. Afirmamos que Srebrenica era una situación de emergencia y que no debería convertirse en un modelo a seguir. ¿Por qué? Porque la mal llamada zona segura en realidad se estaba convirtiendo en un campo de refugiados controlado y vigilado por sus agresores.

Si debemos sacar una conclusión de este conflicto, ¿no será aquella de que todos debemos armarnos porque si las Naciones Unidas impusieran un embargo quedaríamos a la merced del enemigo? Nadie debería, por lo tanto, caer en esta falsa solución. Lo que se impone es respetar y aplicar la seguridad colectiva que, entendemos, brinda el pertenecer a esta Organización, y respetar el derecho a la legítima defensa que garantiza la Carta.

Mientras intentamos negociar el Plan de paz, Bosnia y Herzegovina ha perdido dos terceras partes de su territorio y su gente sufre un cúmulo de crímenes y de atropellos en una escala que jamás debería haberse aceptado. Hoy, ese país Miembro de nuestra Organización está a punto de desaparecer bajo el peso del terror. Las circunstancias exigen del Consejo una acción sustantiva que detenga esta exterminación. No es el momento de aparentar hacer algo, sino de realmente hacer algo.

Por todo lo antes expuesto, la delegación de Venezuela se abstendrá en el voto del proyecto de resolución que considera este Consejo.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Venezuela las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): El Gobierno y el pueblo del Pakistán han venido siguiendo con profunda zozobra y con suma preocupación la tragedia que está teniendo lugar en la República de Bosnia y Herzegovina. La población civil indefensa de ese país, los musulmanes en particular, ha sido y sigue siendo sometida a una agresión patente, a violaciones masivas de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y al genocidio mediante la perniciosa práctica de la "depuración étnica".

La crisis en la República de Bosnia y Herzegovina plantea un desafío histórico a la comunidad internacional. Lo que hagamos en Bosnia y Herzegovina bien puede determinar el curso de la era posterior a la guerra fría.

El Pakistán ha instado constantemente a la comunidad internacional, y en particular al Consejo, a actuar con prontitud y firmeza sobre la base de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Hemos abogado en favor de que el Consejo de Seguridad adoptara medidas decisivas, expeditivas y amplias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas con el fin de hacer cumplir sus decisiones y de autorizar el uso de todas las medidas necesarias, incluidos los ataques aéreos contra objetivos estratégicos clave, a efectos de detener la agresión serbia, invertirla obligando a la retirada de todos los territorios ocupados mediante el uso de la fuerza y la "depuración étnica", y restablecer plenamente la integridad territorial, la unidad y la soberanía de la República de Bosnia y Herzegovina.

La Organización de la Conferencia Islámica también ha apoyado enérgicamente la idea de poner fin con rapidez y en forma efectiva a la agresión contra la República de Bosnia y Herzegovina. Desde que estalló la crisis, ha celebrado dos reuniones de emergencia y una reunión de la Mesa ampliada. En la 21ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Karachi en abril de este año, se aprobó una resolución en virtud de la cual se pide que se adopten medidas inmediatas y decididas para poner fin a la agresión y restablecer la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. Entre otras cosas, en dicha resolución se pide la neutralización de las armas pesadas, la prohibición del suministro de armamentos a los serbios y la creación de zonas seguras en las que la población pueda vivir en condiciones relativamente normales.

Quiero afirmar en forma categórica que mi delegación aprecia plenamente la orientación básica de este proyecto de resolución y está a favor de la misma, y que una vez que se lo haya aprobado trabajará en forma escrupulosa en favor de su aplicación. En ese sentido, reitero el ofrecimiento del Gobierno del Pakistán de proporcionar tropas para las operaciones de mantenimiento de la paz en la República de Bosnia y Herzegovina. Quisiera señalar que el Pakistán, junto con otros miembros no alineados de este Consejo, propuso el concepto de zonas seguras, que llevó a la aprobación de las resoluciones 819 (1993) y 824 (1993) del Consejo de Seguridad, como respuesta inmediata a una situación de emergencia y con el objeto de salvar vidas. Sin embargo, la experiencia en

Srebrenica, Zepa y Gorazde revela las fallas fundamentales de este concepto ante la falta de compromiso de la comunidad internacional en la tarea de apoyar el Plan de paz Vance-Owen. Asimismo, consideramos que era necesario indicar y definir con claridad el concepto de zonas seguras, y que a efectos de asegurar una aplicación adecuada era necesario incorporar este concepto al proyecto de resolución antes de su aprobación, teniendo en cuenta las opiniones del Secretario General.

Mi delegación expresa su reconocimiento ante el espíritu de avenencia demostrado por los patrocinadores al incorporar una cantidad tan grande de las enmiendas propuestas por el Grupo. En nuestra opinión, no obstante, este proyecto de resolución sigue sin abordar algunas cuestiones fundamentales del conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina. Tememos que, a menos que en un plazo determinado y como parte de un plan general las medidas contenidas en el proyecto de resolución se complementen con la ulterior aplicación de medidas coercitivas adecuadas por parte del Consejo, la situación en el terreno pueda llegar a congelarse para beneficio de los serbios. Las zonas seguras podrían convertirse en campamentos de refugiados a perpetuidad, rodeados por serbios que seguirían ejerciendo un control completo sobre el movimiento de personas y bienes. En las circunstancias actuales, la conservación del statu quo beneficia al agresor. Mi delegación quisiera reiterar que la comunidad internacional no debería aceptar ni reconocer bajo ninguna circunstancia, y ni siquiera por inferencia, las consecuencias de la agresión y la "depuración étnica".

Mi delegación considera que la modalidad de zonas seguras tal como figura en el proyecto de resolución que aprobará el Consejo no se ajusta plenamente a nuestras preocupaciones políticas y humanitarias fundamentales. Dicha estrategia sólo podría ser aceptable si la comunidad internacional se comprometiera a aplicar plenamente el Plan de paz Vance-Owen y, en particular, sus disposiciones relativas a los arreglos territoriales para las comunidades musulmanas de Bosnia. Tal como se especifica en el Plan de paz, todas las regiones musulmanas de Bosnia, así como también Sarajevo, deberían ser declaradas zonas protegidas por las Naciones Unidas, y las zonas ya identificadas como seguras deberían recibir la máxima protección. Por esos motivos, mi delegación se ve obligada a abstenerse en la votación del proyecto de resolución.

La necesidad de poner fin a la crisis en Bosnia y Herzegovina nunca ha sido mayor. Mi delegación insta enérgicamente al Consejo de Seguridad a que

adopte con urgencia medidas ulteriores adecuadas, incluidos el levantamiento del embargo de armamentos contra Bosnia y Herzegovina de conformidad con su derecho inmanente de legítima defensa consagrado en virtud del Artículo 51 de la Carta, la neutralización de las armas pesadas, la prohibición del suministro de armamentos a los agresores y el fortalecimiento de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina a efectos de la aplicación de medidas coercitivas.

Sr. O'BRIEN (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): La decisión que se está pidiendo que adopte hoy el Consejo de Seguridad es importante. Hay varios aspectos de la decisión propuesta que demuestran con mucha claridad que este proyecto de resolución no es, ni puede ser, la respuesta completa a las atrocidades y la violencia aterradoras que continúan en Bosnia. Es un hecho lamentable que no se hayan respetado las zonas seguras, ya designadas en virtud de decisiones anteriores del Consejo de Seguridad - a las que Nueva Zelandia apoyó - con el fin de satisfacer necesidades humanitarias inmediatas. La vida de las personas que viven dentro de esas zonas sigue corriendo el peligro de un ataque serbio. El esfuerzo humanitario sufre tropiezos debido a una prohibición totalmente injustificada por parte de los serbios.

El proyecto de resolución, en su forma actual, no es sino un primer paso en el camino que lleva a la justicia, la cordura y la legalidad en toda Bosnia. El proyecto de resolución lo dice así explícitamente, y es muy importante que así sea. Tal decisión debe tener un contexto político, y sin ese contexto sería un gesto vacío que el Consejo contemplara la adopción de esa decisión.

Nueva Zelanda ha considerado muy cuidadosamente la posición que debe adoptar con respecto a esta resolución propuesta que es, como ya lo he dicho, sólo un primer paso. A nuestro juicio, una característica sobre todas las demás merece ser subrayada; tanto la letra como el espíritu del texto disponen claramente que, si el Consejo adopta esta decisión, los serbios deben cesar, de inmediato y definitivamente, su agresión actual y sus escandalosos actos con respecto a las zonas designadas en el proyecto de resolución. A menos que así lo hagan, puede darse una respuesta consistente en ataques aéreos.

Ahora bien, a nuestro juicio es indispensable que este mensaje se entienda claramente: si los serbios se niegan a abandonar su agresión, el proyecto de resolución no requiere ningún otro estudio por el Consejo, ni un informe adicional del Secretario General o, estrictamente, ni siquiera una nueva reunión del propio Consejo de Seguridad. Ni siquiera requiere un fortalecimiento anticipado de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR); pueden adoptarse medidas de inmediato, de conformidad con el párrafo 10 de la parte dispositiva del texto del proyecto. No se requieren plazos. Así pues, si se impide a la UNPROFOR llevar a cabo sus tareas conforme a este proyecto de resolución, incluida la negación de acceso a cualquier zona, y si se sigue prohibiendo la asistencia de carácter humanitario y prosiguen las agresiones, se deben adoptar y se adoptarán medidas conforme a este proyecto de resolución, como primer paso.

Sr. Presidente: Bajo su capaz dirección, Nueva Zelanda ha participado en los últimos días en consultas officiosas, así como en intercambios bilaterales, con el propósito, entre otras cosas, de establecer claramente la letra y el espíritu de esta resolución propuesta en este aspecto de tanta importancia. Para nosotros reviste enorme importancia, y una seguridad de importancia vital, que no hayamos abrigado ninguna duda en cuanto a la intención de la necesidad primordial en la decisión propuesta con respecto a las zonas designadas, como he explicado; la utilización de la fuerza aérea es inminente a menos que los serbios desistan de inmediato en sus agresiones.

Por lo tanto, en este entendido, Nueva Zelanda votará a favor del proyecto de resolución. Evidentemente, debemos enviar ahora un mensaje claro a los serbios, para que definitivamente pongan fin a sus actividades en las denominadas zonas de seguridad o hagan frente a las prontas consecuencias. Cualquier mensaje menor que éste - como primera medida - sería, a nuestro juicio, muy perjudicial para la reputación del Consejo y, ciertamente, para las Naciones Unidas en su conjunto. Si aprobamos hoy este proyecto de resolución y continúan los ataques de los serbios sin que hagamos nada, pondríamos en tela de juicio la integridad del Consejo, y todos debemos preocuparnos por ello.

Nueva Zelanda reconoce las responsabilidades especiales de los Estados Miembros que llevarán a cabo las tareas previstas en el párrafo 10 de la parte dispositiva. Reconocemos la pesada carga que llevan sobre sus hombros, en particular los países clave que han propuesto el proyecto de resolución sobre el que adoptaremos hoy una decisión. Una vez que se adopte, esta decisión significará que todos los ojos estarán fijos en ellos. Las expectativas serán muy elevadas, y Nueva Zelanda reconoce también, y aplaude, los esfuerzos considerables que realizan los comandantes de la UNPROFOR sobre el terreno en Bosnia. Ellos también tienen una responsabilidad muy onerosa, pero en caso de que los serbios no cesen en sus agresiones, todos los que tienen estas responsabilidades importantes deben garantizar, con sujeción a las consideraciones operacionales sobre el terreno, que se adopten rápidamente las medidas dispuestas en la presente decisión con el empleo de la fuerza aérea. En un sentido real y directo, el proyecto de resolución constituye la directriz política del Consejo a los comandantes de la UNPROFOR para la etapa actual.

Sabemos - y hemos escuchado con atención las declaraciones formuladas con anterioridad a la presente declaración - que algunos de nuestros colaboradores en el Consejo siguen abrigando dudas en cuanto a la integridad y la efectividad de la decisión que se nos pide que adoptemos hoy. Nueva Zelanda cree que, en la medida de lo humanamente posible, y por las repercusiones particulares e importantes en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, a las que ya me referí, el Consejo debe tratar de actuar por consenso en este asunto de importancia vital.

En base al entendido que acabo de esbozar, Nueva Zelanda votará a favor del proyecto de resolución.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): El pueblo y el Gobierno de mi país han estado siguiendo muy de cerca el conflicto en la República de Bosnia y Herzegovina, y han presenciado con profunda indignación y sentido de escepticismo las atrocidades y el salvajismo cometidos contra el pueblo bosnio. Ciertamente, estamos consternados de ver que esos horribles crímenes se cometen reiteradamente y utilizando los métodos más salvajes. Al igual que la mayoría abrumadora de la comunidad internacional, desaprobamos, y ciertamente condenamos, a las partes beligerantes, sobre todo a los serbios, por sus políticas y métodos desenfrenados en este conflicto. La "depuración étnica" es una forma despreciable de conquistar territorio. El bombardeo deliberado y sistemático de ciudades, en contra de la población civil, es un método criminal de hacer la guerra, condenado desde hace mucho tiempo por el derecho internacional humanitario.

Las consideraciones humanitarias que dieron origen al derecho internacional humanitario y que durante siglos han guiado su desarrollo se han dejado de lado total y sistemáticamente en este conflicto, pero nos consterna aún más la incapacidad de la comunidad internacional de adoptar medidas para poner fin a esta tragedia. Se han cometido una y otra vez crímenes horrendos, se ha conquistado territorio pedazo por pedazo mediante todo tipo de métodos inhumanos, la matanza de poblaciones civiles ha sido objetivo cotidiano, y absolutamente nada nos ha impulsado, particularmente a aquellos de nosotros que tienen los medios y una responsabilidad especial en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad, a adoptar medidas para impedir y corregir los errores de esta situación.

Mi país pertenece al grupo de países que han propugnado la adopción de medidas adecuadas por este Consejo para atender a los desafíos que se nos plantea, y dar una respuesta efectiva a este conflicto, pues creemos que, en un mundo lleno de posibles conflictos, el Consejo debe enviar un mensaje, mediante sus acciones y no sólo sus palabras, de que puede hacer uso de sus facultades, de conformidad con la Carta, y que no tolerará ni dejará impune agresiones o el uso de la fuerza como medio de resolver conflictos. Para nuestro pesar, aún no hemos enviado este mensaje en el caso de Bosnia.

Esperemos que el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros dé la pauta para que el Consejo enfoque de una nueva manera el manejo del conflicto de Bosnia, a fin de que finalmente pueda cumplir en forma eficaz con la responsabilidad primordial que le confiere la Carta.

En efecto, por primera vez, y como primera medida, este proyecto de resolución compromete a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) a que adopte medidas militares defensivas para proteger las zonas seguras y a su población civil de ataques y bombardeos. Si la resolución no se queda en letra muerta debido a la falta de voluntad de aplicarla - y esperamos sinceramente que no sea así - entonces consideraremos que este Consejo finalmente habrá empezado a manejar efectivamente este conflicto a fin de fijar el curso de acción que nos lleve a una solución justa y duradera. Estamos esperando con interés el informe del Secretario General sobre las modalidades de aplicación de la resolución, lo antes posible.

Tomamos nota del hecho de que, como primera medida, el proyecto de resolución compromete a la Fuerza de las Naciones Unidas a proteger las zonas seguras, y que el Consejo está dispuesto a considerar pronto medidas nuevas y más estrictas. Entendemos que el hecho de que hoy estemos proporcionando protección a las zonas seguras mediante el proyecto de resolución no significa de ninguna manera que las "zonas no seguras" estén a la disposición de cualquiera.

También observamos que el proyecto de resolución afirma que las zonas seguras constituyen una medida provisional y que el objetivo primordial sigue siendo eliminar las consecuencias de la utilización de la fuerza y permitir que todas las personas desplazadas de sus hogares regresen a ellos en paz empezando, entre otras cosas, con la pronta aplicación de las disposiciones del Plan Vance-Owen en las zonas en que ellas han sido convenidas por las partes directamente interesadas. Por lo tanto, esperamos que este Consejo adopte medidas efectivas adicionales para cumplir con este objetivo.

Agradecemos a los patrocinadores sus esfuerzos por dar cabida a las legítimas preocupaciones de otras delegaciones, incluida la mía. Aunque el proyecto de resolución no atiende a todas las preocupaciones expresadas en el curso de su negociación creemos que ha absorbido suficientes mejoras como para justificar nuestro voto positivo.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia durante este mes. Estoy seguro de que nos llevará usted a buen puerto con habilidad y profesionalismo. También deseo rendir homenaje al Embajador Vorontsov, de la Federación de Rusia, por la manera eficiente y loable con que dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado.

Mi delegación siente que muchos de nosotros, como lo demuestran algunas de las recientes medidas del Consejo, han apreciado el creciente mar de fondo de la opinión mundial en contra de las constantes atrocidades que ocurren en Bosnia, y la exigencia de que se les ponga fin. Evidentemente, mi país no puede pretender ser una gran Potencia militar o económica capaz de alterar el equilibrio de los enfrentamientos mundiales. Sin embargo, podemos entender muy bien la tragedia de tantos "pueblos pequeños" del mundo, como los bosnios, cuyos vivos y muertos, cuya vida y muerte se han negado a fundirse en algo falto de pertinencia y distante. Al final quizás tendremos que agradecer a los viles serbios por despertar a la mayoría silenciosa del mundo, por hacernos avergonzar tanto como para gritar en coro: ¡ya basta!" Estamos dispuestos a que se nos cuente entre quienes están listos para hacer todo lo posible por poner fin a lo que se ha llamado correctamente una atrocidad moral, un mal.

Nos indigna que la letanía incesante de atrocidades que ocurren en Bosnia parezca seguir no sólo igual, sino peor. El bombardeo incesante de la población civil, los centros de detención, los asesinatos de mujeres y niños inocentes, las violaciones generalizadas, la negativa a permitir que la asistencia humanitaria tan necesaria llegue a las atribuladas víctimas de esta guerra, son todas pruebas de los esfuerzos de Serbia por imponer una solución final. Quizás lo peor de todo es que existe un convencimiento de que los serbios nunca han negociado verdaderamente de buena fe, que los incontables repudios de sus juramentos son una indicación de una criminalidad y un cinismo que compiten con lo peor de la historia europea. Prácticamente todos los actos de buena voluntad, toda reunión de paz, todo intento de llegar a una cesación del fuego equitativa han sido utilizados por los serbios simplemente para fortalecer su ventaja militar. Ya no podemos creerles ni a ellos ni a sus dirigentes.

Si en alguna parte del oscuro mundo de la diplomacia existe un programa oculto para aceptar finalmente la agresión serbia y sus frutos, de manera que

todo lo que decimos y hacemos ahora es una charada; de manera que la pérdida de vidas humanas, la destrucción de hogares, el sufrimiento y la muerte son en vano, entonces deberemos estar dispuestos a añadir otro capítulo a la Carta de las Naciones Unidas y llamarlo "cinismo y engaño internacionales".

Sin embargo, si verdaderamente pretendemos mantener el espíritu y las disposiciones del Plan Vance-Owen, los nueve principios constituyentes, el mapa provincial, los acuerdos provisionales y el acuerdo de paz, permitir entonces a los serbios que continúen con sus atrocidades y sus desafíos sin disputarlos, a costa de tantas vidas, y que continúen adquiriendo territorio adicional que no proyectamos permitirles conservar tampoco tendría sentido y resultaría trágico. Entonces, hay que hacer algo de inmediato. Ciertamente, el Gobierno bosnio tiene el derecho inmanente de legítima defensa frente a un ataque armado, y nadie puede afirmar que el Consejo ha tomado las medidas "necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales" en esa región. Por lo tanto, como mínimo, creemos que debe levantarse el embargo de armas aplicado al Gobierno de Bosnia. También debemos tomar medidas para retirar las armas pesadas de los serbios si es que ellos mismos no lo hacen, y debemos estar dispuestos a proteger la entrega de la asistencia humanitaria. Estamos hablando ahora de un nuevo concepto que nosotros, los del grupo de países no alineados, propusimos hace algunos meses y que fue la base de las resoluciones 819 (1993) y 824 (1993).

¿Son, pues, las zonas seguras la respuesta? Esa tal vez sea la forma de contener esta situación infernal en un futuro inmediato. Sin embargo, el mundo entero tiene dudas sobre este concepto general porque carece de un vínculo con una solución política general, para no mencionar el auténtico temor de que el concepto puede legitimizar la "depuración étnica" y la situación creada por los serbios debido, en gran medida, a la falta de voluntad de la comunidad internacional de siquiera hacer una amenaza. Nuevamente, hay un temor legítimo de que la estrategia de las "zonas seguras" pueda traducirse como la única alternativa viable a un plan de paz aceptable y que el concepto sea simplemente un eufemismo para las palabras "guetos" o "campos de concentración" para refugiados que pueden aspirar a muy poco en cuanto a una vida normal en el plano político, social o económico en un futuro previsible.

Como en todas las resoluciones anteriores, en el actual proyecto de resolución se afirma que Bosnia y Herzegovina es tan Miembro de las Naciones Unidas como cualquiera de nosotros. Sin embargo, persiste el temor de que la actual política de "zonas seguras" pueda condenar a ese desafortunado pueblo a una existencia precaria al estilo palestino. Y este escepticismo estuvo presente en las dolorosas y tediosas negociaciones que el grupo de países no alineados ha venido realizando con los patrocinadores de este proyecto de resolución y con los demás miembros del Consejo.

En muchos sentidos el proyecto de resolución sobre "zonas seguras" puede considerarse un hito en la historia del conflicto de Bosnia. Sus patrocinadores han considerado adecuado aceptar una serie de medidas firmes que, de ser sinceras y de aplicarse, pueden proporcionar cierta base para detener a corto plazo las matanzas y para solucionar a largo plazo la crisis. Hay una reafirmación definitiva de la soberanía y la integridad territorial de Bosnia, de que la "depuración étnica" y sus consecuencias, incluida la adquisición de territorio por la fuerza, deben invertirse; y del apoyo al Plan Vance-Owen como la meta constante para resolver este conflicto. Efectivamente, hay muchas palabras muy directas en el proyecto de resolución.

Sin embargo, debemos esperar que los serbios nos pongan a prueba, que nos desafíen, que nos pongan obstáculos. Su idea es que han ganado y que hay que elogiar a Occidente por su "enfoque más realista". Por lo tanto, hay que proteger las zonas seguras, rehabilitarlas y suministrarles las necesidades y servicios humanitarios básicos. Debemos estar dispuestos a hacer saber firmemente a los serbios que no pueden empujar más allá a las Naciones Unidas y que las medidas indicadas en el proyecto de resolución se aplicarán. Debe haber vigilantes de las Naciones Unidas en las fronteras de Yugoslavia, a pesar de las objeciones que planteen. Hay que retirar la artillería pesada serbia de los alrededores de las zonas seguras.

Vivimos en el mundo de la CNN. Si los resultados de este proyecto de resolución son simplemente los de siempre - matanzas, muerte por inanición, brutalidad serbia - el mundo tendrá que aceptar el hecho de que la seguridad internacional colectiva no existe.

Consciente de todas esas reservas y con una sensación de déja vu, mi delegación apoya el proyecto de resolución después de meditarlo mucho, y acepta de buena fe la rotunda afirmación de los miembros que lo han patrocinado de que esta vez la cosa va en serio.

El PRESIDENTE: Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/25870.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Pakistán, Venezuela.

El PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 836 (1993).

Daré ahora la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): La delegación del Brasil ha votado a favor de la resolución 836 (1993). Consideramos que es un paso más en un proceso que todavía tiene mucho camino que andar, un proceso cuyo objetivo final sigue siendo el logro de un arreglo justo y duradero para el cruel conflicto que sigue en pleno vigor en Bosnia y Herzegovina.

El Gobierno brasileño ha venido siguiendo con continua aprensión el deterioro de la situación humanitaria en Bosnia y Herzegovina, donde las constantes violaciones del derecho internacional humanitario y las obstrucciones intolerables a los esfuerzos humanitarios parecen ser la norma inaceptable. Mi delegación no puede dejar de apoyar la medida del Consejo de Seguridad dirigida a aliviar la difícil situación del pueblo bosnio.

A nuestro juicio, la decisión que ha tomado hoy el Consejo debe entenderse como una medida temporal y debe tener un objetivo doble: inmediatamente, o a un plazo muy corto, preservar la seguridad y garantizar el mínimo de las condiciones de vida para las poblaciones en las zonas seguras; y en una etapa posterior, a la que debemos llegar lo antes posible, restaurar la total normalidad de la vida en esas zonas. El cumplimiento de estas condiciones es la vara con que se medirá la eficacia de esta resolución.

Nadie puede dudar que esta resolución no puede ser considerada ni el ideal ni la respuesta final del Consejo de Seguridad al conflicto. No obstante, a pesar de sus deficiencias, constituye una medida concreta y encarna un cambio cualitativo importante en la forma en que el Consejo se ha ocupado hasta ahora de esta cuestión.

Más de una vez a lo largo de las negociaciones que han conducido a la aprobación de esta resolución se expresó la preocupación de que el actual concepto de zonas seguras podría conducir a la congelación de la situación actual en el terreno, premiando el poderío militar en detrimento de la comunidad musulmana. Además de las garantías que se han dado en sentido contrario, y con el fin de responder a esa preocupación legítima, consideramos esencial que la resolución que se acaba de aprobar se complemente a su debido tiempo con medidas adicionales apropiadas.

Mi delegación sigue creyendo que la solución final al cruel conflicto en Bosnia y Herzegovina debe alcanzarse a través de la negociación y los medios

pacíficos y que, en este sentido, el Plan de paz elaborado por el Sr. Cyrus Vance y Lord Owen conserva todo su valor.

Si bien ese objetivo debe mantenerse como la meta fundamental de los esfuerzos de la comunidad internacional, y en particular del Consejo de Seguridad, esperamos sinceramente que la resolución aprobada hoy, por limitada que sea, demostrará que es realista y eficaz y tendrá un efecto directo para aliviar el indecible sufrimiento que durante tanto tiempo se ha impuesto al inocente pueblo de Bosnia y Herzegovina.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso):

La delegación de Rusia se encontraba entre los patrocinadores del proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad, que pone en vigor medidas para asegurar el respeto total del régimen de zonas seguras en la República de Bosnia y Herzegovina. Para lograr este fin la resolución establece un importante conjunto de medidas muy eficaces y genuinamente factibles. De esta manera, el Consejo de Seguridad ha dado un paso concreto hacia la aplicación del Programa de Acción Conjunta aprobado en Washington el 22 de mayo por los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia, la Federación de Rusia, España, el Reino Unido y los Estados Unidos. Este programa pretende dar al proceso de arreglo en Bosnia y Herzegovina la oportunidad de recuperar el impulso y estabilizar la situación en otras zonas críticas de la antigua Yugoslavia.

En sus propuestas, que completan enfoques políticos anteriores, los participantes en la reunión de Washington se fijaron una meta que tiene en cuenta la dinámica de la situación: la búsqueda pragmática de medios para extinguir el fuego bosnio y lograr un arreglo político duradero sobre la base de la conservación incondicional de la República de Bosnia y Herzegovina como un solo Estado.

El pilar del programa de Washington es la conveniencia de una aplicación gradual y coherente del Plan Vance-Owen. El programa es un conjunto equilibrado de medidas en diversas esferas y se dirige a todas las partes en el conflicto. Confirma la disposición de continuar dando asistencia humanitaria a Bosnia y Herzegovina, aprueba el concepto de las zonas seguras y establece claramente las cuestiones relacionadas con el cierre de las fronteras de ese país, incluida la

utilización de observadores internacionales. Los participantes en la reunión de Washington reafirmaron la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza por las partes en el conflicto.

Todo esto representan medidas reales que son necesarias para promover la estabilidad en la antigua Yugoslavia. Pero el programa de Washington no excluye la adopción de medidas nuevas y más firmes: no se ha incluido ni excluido nada.

El núcleo de la declaración de las cinco partes es un esfuerzo por mantener el proceso de arreglo yugoslavo - y principalmente bosnio - dentro de un marco político. También es un esfuerzo por no permitir que la comunidad internacional se vea arrastrada a una solución militar del problema porque eso conduce a un camino sin salida, a nuevas víctimas y a la destrucción.

Los acontecimientos trágicos de los últimos días que han ocurrido en varios lugares de la República de Bosnia y Herzegovina declarados zonas seguras por la resolución 824 (1993) del Consejo de Seguridad, y el sufrimiento interminable de los bosnios, que han sido privados de los medios de subsistencia más elementales, hacen necesario ampliar de inmediato el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) para poder garantizar, en la práctica, el régimen de zonas seguras, y especialmente para prevenir los ataques, vigilar la cesación del fuego y permitir la entrega ininterrumpida de asistencia humanitaria.

La delegación rusa está firmemente convencida de que la aplicación de esta resolución será un paso importante y práctico dado por la comunidad mundial para limitar verdaderamente la violencia y poner fin a los tiroteos en la tan afligida tierra de los bosnios. En adelante, cualquier intento de acción militar, tiroteo o bombardeo en las zonas seguras, cualquier incursión armada en esas zonas, y cualquier obstáculo a la entrega de asistencia humanitaria serán impedidos por las fuerzas de las Naciones Unidas que utilizarán todos los medios necesarios, incluido el recurso a la fuerza armada. Este será un factor importante para estabilizar la situación en esas zonas y para mitigar el sufrimiento de la población civil.

Esperamos que todas las partes en el conflicto den muestras de su disposición a cooperar sobre la base de la resolución que acabamos de aprobar, que se ha de convertir en un hito importante en la creación de las condiciones necesarias para la aplicación coherente del Plan de paz. Sólo la cesación del fuego y la limitación de la violencia - objetivo principal de la resolución que se ha aprobado hoy - pueden conducir a un movimiento auténtico que lleve al arreglo pacífico de la crisis de Bosnia.

Por su parte, la Federación de Rusia seguirá adelante con sus esfuerzos muy activos, tanto colectivos como bilaterales, para fomentar una solución rápida y pacífica de la crisis yugoslava.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):  
Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo. Esperamos con interés tener un excelente mes de trabajo con usted. También queremos agradecer la esforzada labor del representante de la Federación de Rusia, el Embajador Vorontsov.

Mi Gobierno celebra que el Consejo de Seguridad haya aprobado esta resolución que reafirma la existencia de zonas seguras en la República de Bosnia y Herzegovina. Nosotros patrocinamos esta resolución porque la consideramos un medio para salvar vidas en esa República atormentada y para facilitar la satisfacción de las necesidades humanitarias del pueblo bosnio.

Nos comprometemos a trabajar con la comunidad internacional para poner fin a esta terrible guerra y lograr un arreglo duradero y equitativo. La resolución actual no es fin del proceso. Los patrocinadores de esta resolución nunca tuvieron esa intención.

Quiero hablar de manera franca. Los Estados Unidos han votado a favor de esta resolución sin ilusiones. Es un paso intermedio, ni más ni menos.

En realidad, tanto el Consejo de Seguridad como los Gobiernos que elaboraron el Programa de Acción Conjunta han llegado al acuerdo de que mantendrán opciones abiertas para tomar medidas nuevas y más duras, ninguna de las cuales ha sido prejuzgada ni excluida de consideración. La opinión de mi Gobierno sobre lo que deben ser esas medidas más duras no ha cambiado.

Por último, quiero decir que esperamos contar con la total cooperación del partido de los serbios de Bosnia para aplicar esta resolución. Si esa cooperación no se hace presente, nos veremos obligados a tomar medidas adicionales en el Consejo de Seguridad. La violencia debe detenerse. Esta resolución puede ser un paso decisivo en esa dirección.

El PRESIDENTE: Doy las gracias a la representante de los Estados Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): La delegación de China se ha sentido todo este tiempo sumamente preocupada por la crisis en la región de la ex Yugoslavia y en particular por el trágico desarrollo de los conflictos que tienen lugar en Bosnia y Herzegovina. Ultimamente, los conflictos armados en Bosnia y Herzegovina han continuado sin cesar, y la

situación humanitaria se ha deteriorado drásticamente, sumiendo al pueblo en una situación muy penosa, con inmensas pérdidas de vidas y de bienes. La delegación de China no puede menos que sentirse preocupada e inquieta por ello.

La escalada constante y la profundización del conflicto en Bosnia y Herzegovina constituyen una enorme amenaza a la paz y la seguridad de la región. En las circunstancias actuales, el establecimiento de una serie de "zonas seguras" en Bosnia y Herzegovina puede ser ensayado como una medida temporal para reducir los conflictos y los sufrimientos del pueblo, aunque no pueda dar una solución fundamental al conflicto. Además, puede involucrar una serie de factores complejos y muchas dificultades en su aplicación. Creemos que esta medida temporal no puede reemplazar el Plan de paz para una solución política amplia del conflicto. Esperamos que esta medida temporal pueda conducirnos a encontrar una solución política para el conflicto. Ha sido debido a esa consideración humanitaria que la delegación de China votó a favor de la resolución que se acaba de aprobar.

China siempre ha promovido activamente la solución pacífica de las controversias en las relaciones internacionales a través del diálogo y la negociación y se ha opuesto al uso o a la amenaza del uso de la fuerza. Por ello, siempre hemos apoyado los esfuerzos incesantes de los Copresidentes de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia en la búsqueda de una solución política del conflicto dentro del marco de la Conferencia. Guiados por estos principios, quisiéramos señalar que el invocar en esta resolución el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas que autoriza el uso de la fuerza, así como afirmar en ella de manera implícita que se podrían llevar a cabo otras acciones militares en Bosnia y Herzegovina, en lugar de ayudar a los esfuerzos por buscar una paz duradera para la región, podría complicar la cuestión y afectar adversamente el proceso de paz. Por ello, no podemos menos que expresar nuestras reservas.

En China existe una expresión popular que dice: "En la guerra nadie gana y en la paz todos se benefician". Esperamos sinceramente que todas las partes en el conflicto en Bosnia y Herzegovina reflexionen en beneficio de la población, pongan fin de inmediato a las hostilidades, permitan la entrega sin tropiezos de la ayuda humanitaria, solucionen sus controversias con prontitud mediante negociaciones pacíficas, y logren una reconciliación nacional verdadera en Bosnia y Herzegovina, de manera que su pueblo pueda iniciar pronto el camino de la reconstrucción de su patria en un ambiente pacífico.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): El Japón se siente profundamente preocupado por la continuación de las hostilidades en Bosnia y Herzegovina. El Japón sigue pensando que el conflicto en Bosnia y Herzegovina debe ser solucionado a través de negociaciones, y que el Plan de paz elaborado por el Sr. Vance y Lord Owen sigue siendo el único medio viable para alcanzar una paz duradera en esa región.

El Japón pide una vez más que los serbios de Bosnia pongan fin de inmediato a las hostilidades y regresen a la mesa de negociaciones sin demora. La continuación de la ocupación por los serbios de Bosnia de los territorios que controlan mediante el uso de la fuerza y a través de la "depuración étnica" no podrá ser jamás tolerada.

Habida cuenta de las circunstancias especiales y extraordinarias que prevalecen en el territorio, el Japón apoya la propuesta contenida en la resolución de ampliar el mandato de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) en la esperanza de que evite más derramamiento de sangre y preserve la integridad territorial y la soberanía de Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, el Japón recalca que esta propuesta debe ser contemplada como un medio para alcanzar nuestro objetivo a largo plazo y completo que es el arreglo justo y duradero de la situación en Bosnia y Herzegovina. Al respecto, espero recibir y poder estudiar el informe del Secretario General sobre la aplicación de esta resolución.

Sr. ERDÖS (Hungría) (interpretación del francés): Sr. Presidente: En el contexto de la resolución 836 (1993), que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad, para Hungría no se trata de saber si necesitamos zonas seguras sino más bien buscar respuestas adecuadas a ciertos problemas que se plantean en esta esfera.

¿En qué medida se inscribe la creación de estas zonas en la aplicación del Plan Vance-Owen? ¿Cómo podemos asegurar el carácter temporal de estas medidas para que en un momento dado las personas desplazadas puedan volver a sus hogares? ¿Acaso puede el Consejo de Seguridad garantizar la protección eficaz de las zonas seguras? ¿Cómo puede asegurar que la creación de las zonas seguras no significa en modo alguno una acción que pueda afectar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina y cualquier reconocimiento y legitimación de los resultados de las "depuraciones étnicas"?

La resolución 836 (1993) trata de dar respuestas a estas preguntas legítimas. Nos parece que, desgraciadamente, ninguna de ellas son totalmente satisfactorias y que las soluciones esbozadas en esta resolución están lejos de ser ideales. Al mismo tiempo, observamos las importantes modificaciones positivas efectuadas en el texto durante las consultas anteriores del Consejo en respuesta a preocupaciones expresadas por muchos de nosotros y que han convertido la resolución de hoy en un instrumento más apto para enfrentarse a los retos actuales en la República de Bosnia y Herzegovina.

Por tanto, esta resolución no representa sino un tratamiento sintomático, ya que no da una respuesta plenamente convincente a la cuestión clave del

conflicto en Bosnia hoy en día, la de deshacer los resultados de la agresión que continúa impunemente en ese país.

Hungría ha votado a favor de la resolución 836 (1993) del Consejo de Seguridad porque reafirma una vez más la ilegalidad y la inadmisibilidad de toda adquisición de territorios por la fuerza. Reafirma que el concepto de las zonas seguras no constituye en ningún caso un fin en sí, sino que es una medida temporal que forma parte integral del proceso Vance-Owen. La resolución subraya entre los principios de una solución duradera para el conflicto el retiro de los territorios adquiridos por la fuerza y la anulación de las consecuencias de la "depuración étnica". Da su aprobación al Plan de paz para la República de Bosnia y Herzegovina, reafirma la necesidad de restaurar plenamente la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina, decide asegurar el pleno respeto de las zonas de seguridad mencionadas en la resolución 824 (1993) del Consejo, que, debemos recordarlo, declara como zonas seguras, aparte de las ciudades expresamente mencionadas, otras zonas amenazadas.

Hemos votado a favor de la resolución 836 (1993) porque entendemos que autoriza a la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) a recurrir a la fuerza en respuesta a los bombardeos contra las zonas seguras, a las incursiones armadas o si se establecen obstáculos deliberados en esas zonas o sus alrededores a la libertad de circulación de la UNPROFOR o los convoyes humanitarios protegidos, y porque autoriza a los Estados Miembros a tomar todas las medidas necesarias, incluso el recurso a la fuerza aérea, para apoyar a la UNPROFOR en sus actividades.

Observamos además que la resolución 836 (1993) contempla la presentación, a más tardar dos meses después de la adopción de la misma, de un informe sobre su aplicación, y que mantiene abierta la adopción de medidas adicionales más duras.

Sin embargo, sería erróneo pensar que el Consejo de Seguridad ha hecho todo lo posible en este momento crítico para que la agresión inspirada e iniciada por el nacionalismo de la gran Serbia no solamente sea contenido sino rechazado. Este es el motivo por el que Hungría no deja de subrayar que la resolución que acabamos de aprobar hoy no puede ser sino el inicio de un proceso que conduzca a una solución justa y duradera, destinada a facilitar la aplicación del Plan Vance-Owen, que en las circunstancias actuales, sigue siendo el único medio disponible para preservar la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina, detener las hostilidades y restablecer las condiciones de

existencia normales para todas las comunidades étnicas o religiosas en toda la extensión del territorio nacional.

La crisis de los Balcanes en este fin de siglo ha sacudido de forma singular todos los pilares sobre los que reposa el edificio de la seguridad y la cooperación europea. La acción que la comunidad internacional inicia en este momento pertenece a la categoría de "demasiado escasa y demasiado tarde". Sería un error fatal pensar que el baño de sangre en Bosnia sólo concierne a los bosnios, ya que la solución de este conflicto es un interés estratégico de toda la comunidad internacional, y lo que está en juego en los valles y las montañas de ese país majestuoso supera en mucho los confines de esa República. No comprenderlo o contentarnos con postergar nuestra acción equivaldría a condenarnos a repetir nuestra historia y a dar muestras de una incapacidad sorprendente para aprender lecciones de los acontecimientos tumultuosos y ominosos transcurridos en el siglo XX en el escenario de esta parte de Europa.

Si aceptamos el triunfo de la violencia y de la intolerancia, su éxito se percibiría como aliento por todos aquellos que se consideran capacitados para perseguir objetivos similares, en la seguridad de que el mundo presenciaria impotente la ejecución de sus siniestros planes.

Uno de los riesgos inherentes de la resolución 836 (1993) es la eventualidad del establecimiento de una estructura estática de enclaves aislados, que sólo se sostendrían gracias a la asistencia internacional, el establecimiento de cierta situación y el reconocimiento de hecho de realidades conseguidas en el terreno por el fuego y la sangre. Estaríamos alimentando ilusiones si creyéramos que una situación como esta podría restaurar la paz y la estabilidad en la región. Por el contrario, como ha demostrado nuestra historia europea en tantas ocasiones, la injusticia y la persecución siembran las semillas de futuros conflictos. Después de la segunda conflagración mundial los pueblos del mundo habían decidido erigir estructuras internacionales para poder no sólo disuadir, sino hacer retroceder a los agresores. La intangibilidad de este principio es una de las razones de ser de las Naciones Unidas. A pesar de los retrasos trágicos e inexcusables que ha tenido el mundo en el tratamiento de este grave problema, que afecta a todo el sistema de las relaciones internacionales y por el cual seguimos pagando un elevado precio en sangre y lágrimas, no es demasiado tarde para poder disponer del arsenal de medios que tenemos a nuestra disposición en virtud de la Carta de nuestra Organización.

Habida cuenta de que el Consejo de Seguridad tiene la inmensa responsabilidad moral y política de actuar de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de evitar una pasividad que equivaldría a una complicidad con la arrogancia y la agresión, Hungría - sumamente atormentada y angustiada a causa de sus convicciones de principio y de su situación geopolítica - decidió votar a favor de esta resolución.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): El 22 de mayo, en Washington, el Reino Unido, junto con Francia, la Federación de Rusia, España y los Estados Unidos, acordó un Programa de Acción Conjunta para Bosnia. Los cinco países consideraron que era importante que alcanzaran una posición común con respecto al camino a seguir como base para una acción eficaz. En Washington logramos esa posición común y establecimos esferas de acción inmediata para el Consejo de Seguridad. Asimismo, reafirmamos el requisito urgente de un arreglo negociado, y nos comprometimos a intensificar nuestros esfuerzos en pro de ese logro.

Ahora estamos logrando algunos progresos con este programa inmediato. El 25 de mayo el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 827 (1993), en virtud de la cual se establece un Tribunal Internacional para crímenes de guerra. Ello demuestra la determinación de la comunidad internacional a efectos de que se investiguen las atrocidades cometidas durante este terrible conflicto y se considere responsables a título individual a quienes las hayan cometido. Estamos considerando también una resolución relativa a una vigilancia internacional de la frontera entre Serbia y Montenegro y Bosnia. Queremos llevar adelante esta tarea, y no creemos que el Consejo deba modificar su curso a causa de la actitud negativa del Sr. Milosevic.

La resolución sobre "zonas seguras" que acabamos de aprobar constituye otro paso esencial en el programa inmediato. El objetivo consiste en proporcionar mayor ayuda a grandes concentraciones de población civil, en su mayoría musulmanes. Un nuevo elemento es que una vez que esta resolución lo haya autorizado, nosotros - junto con Francia y los Estados Unidos, y probablemente actuando en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) - estamos dispuestos a poner a disposición la fuerza aérea para responder a los pedidos de asistencia de las fuerzas de las Naciones Unidas para las "zonas seguras" y sus inmediaciones. Para aplicar en forma eficaz este concepto de "zonas seguras", las Naciones Unidas necesitarán más tropas, y apoyaremos al Secretario General en sus esfuerzos para atraer nuevas contribuciones, incluidas las de algunos Estados islámicos.

Las "zonas seguras" no pondrán fin a la guerra. Constituyen una medida temporaria, pero pueden generar nuevas zonas de estabilidad y complementar los importantes esfuerzos que llevan a cabo día a día las fuerzas de las Naciones Unidas en todo el territorio de Bosnia con el fin de colaborar con los esfuerzos humanitarios de los que dependen tantas vidas. En el caso de las fuerzas

británicas, esto significa una actividad constante a lo largo de la ruta de suministro que va de Split a la "zona segura" de Tuzla, pasando por la región central de Bosnia, donde la tirantez entre los croatas de Bosnia y los musulmanes es alta.

Se han hecho ciertas sugerencias en el sentido de que la política de "zonas seguras" se podría combinar con un levantamiento del embargo de armas. Mi Gobierno no considera que dicha combinación pueda ser una opción, y creemos que tampoco lo consideran así otros gobiernos que tienen fuerzas en el terreno. Las dos políticas son diferentes y alternativas. Sería difícil reconciliar el suministro de armamentos con las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

Quiero subrayar que estas medidas inmediatas tienen la intención de fortalecer nuestros esfuerzos en favor del objetivo primordial, que sigue siendo una paz duradera y equitativa. Ese objetivo sólo puede alcanzarse mediante un acuerdo entre las tres partes de Bosnia. Es evidente que siguen existiendo profundas divisiones entre ellas. Pero la continuación del proceso político es esencial. Por difícil que sea, y por mucho tiempo que tome, Lord Owen y el Sr. Stoltenberg deben seguir a cargo del mismo.

Los principios que deben observarse en un arreglo de paz están expuestos en el Plan de paz Vance-Owen, y siguen siendo válidos. No se puede aceptar la adquisición de territorio ni la alteración de las fronteras mediante el uso de la fuerza. Ello quiere decir que mientras los serbios no se retiren de los territorios que han capturado, no podrá haber un arreglo definitivo. Las sanciones, que están causando graves daños a la economía de Serbia, seguirán en vigor hasta que los serbios obedezcan.

El Programa de Acción Conjunta surgido del Acuerdo de Washington está basado en los principios de la Conferencia de Londres, y tiene la intención de mantener el impulso hacia un arreglo político. Las negociaciones para completar el proceso político deben continuar; Lord Owen y el Sr. Stoltenberg están visitando ahora la ex Yugoslavia con ese propósito. Al mismo tiempo, y tal como se señala claramente en esta resolución, ni el Acuerdo de Washington ni las opiniones de mi Gobierno descartan otras medidas más enérgicas de acuerdo con la evolución de la situación.

El PRESIDENTE: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de España.

España comparte con el resto de la comunidad internacional la angustia y la frustración ante la continuación de la cruel guerra que asola la República de Bosnia y Herzegovina. El reciente recrudecimiento de los combates ha contribuido a incrementar aún más nuestra preocupación, y a convencernos de la necesidad de actuar urgentemente y con firmeza para no dejar que en ese país se imponga la ley del más fuerte.

Consciente de la responsabilidad que le corresponde como país europeo y como miembro del Consejo de Seguridad, España continuará contribuyendo, con su participación en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), a los esfuerzos por aliviar los atroces sufrimientos de la población civil de Bosnia y Herzegovina, así como también intentando poner fin a ese conflicto sobre la base de un arreglo justo y duradero.

Por ello, y como país copatrocinador, España se felicita por la aprobación de la resolución 836 (1993), relativa a la protección de zonas seguras en Bosnia y Herzegovina. Queda así convertida en resolución otra de las medidas consideradas prioritarias por los países miembros de la Comunidad Europea y también contempladas en el Programa de Acción Conjunta anunciado en Washington el pasado 22 de mayo por los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido y España.

Con la ampliación del mandato de la UNPROFOR para garantizar el pleno respeto de las zonas seguras, hemos dado hoy un paso importante, destinado a salvar vidas, preservar territorios amenazados, permitir el libre acceso de la ayuda humanitaria y también facilitar la futura aplicación del Plan de paz Vance-Owen.

Al decidir reforzar la protección de las zonas seguras a las que se referían las resoluciones 819 (1993) y 824 (1993), el Consejo ha actuado con coherencia. La resolución 836 (1993) es una consecuencia lógica de dos resoluciones previas, aprobadas por unanimidad, a las que me he referido hace un momento. Se trata, por tanto, de una medida ciertamente limitada y de carácter transitorio, pero su importancia no ha de ser por ello minusvalorada.

Esta medida conlleva un considerable incremento de las misiones encomendadas a la UNPROFOR, e implica de hecho un cambio cualitativo importante,

con la autorización expresa del uso de la fuerza por la UNPROFOR en determinadas circunstancias así como del empleo de la fuerza aérea para apoyar a la UNPROFOR en el desempeño de su mandato ampliado. Todo ello supone una considerable carga adicional para la UNPROFOR y un nuevo incremento de la responsabilidad que recae sobre esa Fuerza de paz de las Naciones Unidas.

Insisto en el carácter adicional de este mandato, pues los convoyes de ayuda humanitaria seguirán requiriendo escolta y, en consecuencia, la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina continuará cumpliendo sus cometidos en este terreno. Para las nuevas misiones derivadas de la resolución que acabamos de aprobar, se requerirán, por tanto, importantes refuerzos, además de los red despliegues que sean posibles. Esperamos por ello que sea generosa la respuesta de aquellos Estados Miembros a los que el Secretario General solicite esos contingentes adicionales.

La protección reforzada por parte de la UNPROFOR de las seis zonas mencionadas en esta resolución ha de contribuir a incrementar su seguridad y a proporcionar mayores niveles de seguridad y bienestar para la población civil amenazada. Este es el objetivo inmediato de la resolución que acabamos de aprobar.

Pero la consecución de zonas más seguras no constituye, en modo alguno, un fin en sí mismo. Debe ser entendida como una medida puntual y provisional, adoptada como un primer paso hacia la plena aplicación del Plan de paz Vance-Owen, que sigue constituyendo nuestro objetivo, como señala la propia resolución.

Con esta resolución y la relativa al establecimiento del Tribunal de Crímenes de Guerra, adoptada la semana pasada, y con la que esperamos sea próxima la adopción de una resolución sobre el despliegue de observadores internacionales en las fronteras de Bosnia y Herzegovina, la comunidad internacional habrá dado nuevas pruebas de firmeza y de coherencia en su defensa de la soberanía e integridad territorial de esa República y de la paz que todos nos esforzamos por alcanzar.

Esperamos que no sea necesario recurrir a otras opciones y adoptar medidas más enérgicas, pero debemos estar preparados para actuar con prontitud si las circunstancias así lo requieren, de conformidad con el compromiso asumido en la presente resolución.

Reanudo mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del asunto.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.